



ORD. : N° 878

ANT. : Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020

MAT. : Da cumplimiento con el envío de Informe de Glosas Presupuestarias - tercer trimestre año 2020

SANTIAGO, 28 OCT. 2020

DE : SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

A : PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

En conformidad con lo dispuesto en la Glosa N°11 del Programa 01 "Subsecretaría de Agricultura" del Capítulo N°01 de la Partida del Ministerio de Agricultura contenido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público del año 2020, que señala expresamente que "La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.", informo a usted lo siguiente:

El programa contempla objetivos que cumple a través de transferencia al Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP, el cual se materializó mediante un convenio de transferencia aprobado con la resolución exenta N°219 del día 02 julio de 2020 el primer informe de avance fue recibido en septiembre de 2020, el cual es revisado por la Subsecretaría de Agricultura para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Respecto del componente ejecutado por Cotrisa, su objetivo central es "Mejorar las condiciones de comercialización de los productores nacionales, propiciando la existencia de una adecuada relación de paridad entre los precios de importación de los trigos relevantes para el país con los precios del mercado doméstico". Considerando el comportamiento del mercado nacional, Cotrisa compró 3.254 quintales según el siguiente detalle:

Total Recepciones de Trigo - Quintales	3.254
-Total Recepciones Región de Nuble	296
-Total Recepciones Región de Araucanía	2.958

Adjunto archivo digital con minuta extraída del informe elaborado por INDAP, informe de ítems de gastos contenidos en presupuesto referencial Programa de compras de Trigo 2019/2020 y rendición de gastos al mes de septiembre.

Saluda atentamente a usted,




JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA


FVC/KTP/CGY/CPC/XZGRZP

CC.: Jefe Gabinete Subsecretario de Agricultura
Jefe División Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura
Jefe Departamento Finanzas y Contabilidad
Jefa Unidad Control de Gestión
Jefa Unidad de Planificación Estratégica y Gestión de Transferencias
Jefa Auditoría Interna Subsecretaría de Agricultura
UPROGE
Oficina de Partes Subsecretaría de Agricultura.

GLOSA 11 PROGRAMA 01
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
Apoyo a la Comercialización de Pequeños
Productores de Trigo

Tercer Trimestre 2020

OCTUBRE DE 2020
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

GLOSA 11 PROGRAMA 01 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo

“La Subsecretaría de Agricultura deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación”.

Ejecución de recursos.

Recursos involucrados

De acuerdo con lo indicado en el convenio 2020, los recursos transferidos por la Subsecretaria de Agricultura para la ejecución del Programa y su composición se indican en el siguiente cuadro:

Componentes del programa 2020	Presupuesto en Millones de pesos
Apoyo en inversiones	84
Soporte experto	10
Gestión comercial	6
Total	100

Respecto a la cobertura y la distribución de los recursos involucrados en la componente de apoyo en inversiones (semilla certificada), la distribución se realizó de acuerdo con la superficie involucrada en cada una de las regiones participantes, en primera instancia esto es:

Región	N° usuarios	Superficie (Ha)	Monto Asignado	Monto(\$) x Ha
Maule	61	365.5	36,550,000	100,000
Ñuble	69	477	47,700,000	100,000
Totales	130	842.5	84,250,000	

NOTA: estas cifras son preliminares y pueden variar si los agricultores participantes con cumplen con requisitos mínimos de postulación que exigen las normas del concurso.

Los recursos involucrados tanto en soporte experto como en gestión comercial se prorrataron en fracciones iguales en ambas regiones.

Respecto de la ejecución presupuestaria asociada a este programa, se puede indicar que solo el 7 de agosto de 2020 fue aprobado por INDAP el convenio con la Subsecretaria de Agricultura, de ahí

que desde esa fecha se inician los procedimientos administrativos involucrados en cada una de las componentes asociadas.

El día 21 de agosto de 2020, se aprobaron las normas que regulan la entrega de los recursos de apoyo en inversiones, esto se realiza por medio de un concurso que tiene aproximadamente 2 meses de duración, por lo que esperamos que durante los días del 20 de octubre pudiésemos ver reflejada la ejecución presupuestaria asociada a dicha componente.

En relación con el soporte experto, los recursos asociados a esta componente se ejecutarán en el mes de diciembre de 2020, fecha en que culminan dichos servicios y donde se deberá recibir el informe final, contra el cual se cancelan los servicios involucrados.

Los recursos asociados a los gestores comerciales se comenzarían a ejecutar durante el mes de octubre y debiese pagarse la última cuota en el mes de diciembre contra entrega de Informe respectivo.

Cronograma de implementación.

. - Planificación de actividades

La planificación de las actividades de acuerdo con los tiempos contemplados inicialmente se muestra a continuación en una carta Gantt.

CARTA GANTT CON ACTIVIDADES Y FECHAS ESTIMADAS

ACTIVIDADES	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Firma de convenio Subsecretaría	■						
Firma de convenio Indap		■					
Resolución Autoriza Convenio		■					
Traspaso recursos Subsecretaría			■				
Confeccion Norma Semilla	■	■					
Firma norma semilla Indap		■	■				
Concurso semilla en regiones			■	■			
Evaluación concurso semilla				■	■		
Cancela semilla					■	■	
Contratacion soporte experto		■	■				
Primer ciclo de actividades técnicas			■	■			
Segundo ciclo de actividades técnicas					■	■	
Cancela Soporte experto				■	■		■
Contratación Gestores Comerciales		■	■				
Actividades Gestores Comerciales			■	■	■	■	■
Cancela Gestores Comerciales				■	■	■	■
Entrega de informes de avance			■				■

El detalle de las actividades de cada una de las componentes del Programa se expone a continuación:

Apoyo en inversiones: Esta componente busca mejorar la competitividad de pequeños productores de trigo, a través del uso de semillas certificadas de variedades demandadas por las empresas compradoras. Para el cumplimiento de este objetivo y del indicador asociado, se considera el levantamiento de un concurso (PDI especial), cuya norma inicia su proceso de firmas al momento que se formalice el acto administrativo que autoriza el convenio y contando con los

recursos involucrados. El periodo de postulación involucraría parte de los meses de agosto y septiembre, con la idea de tener resuelto dicho concurso y la entrega de los recursos asociados a fines del mes de octubre de 2020.

El incentivo tendrá como límite la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) valor neto por hectárea y por una superficie máxima por agricultor, de hasta 7 hectáreas. Este será un valor fijo e independiente de la clase o variedad de trigo que se establezca, pero cuyos requisitos de postulación más importantes es contar con un contrato de entrega que incluya las variedades de interés del comprador.

El monto máximo para adjudicar por cada agricultor participante del programa no podrá ser superior a los \$ 700.000 (setecientos mil pesos) valor neto.

El Programa se focalizará en las regiones de Maule y Ñuble, en la(s) área(s) previamente definidas y beneficiará a todos los usuarios cuya postulación haya sido seleccionada y aprobada de acuerdo con los criterios establecidos en este instrumento. De ahí que las cifras de cobertura pueden variar.

Soporte experto: con esta componente del Programa se pretende mejorar la productividad de pequeños productores de trigo, a través de asesoría técnica especializada. Dadas las actuales condiciones sanitarias, este año las actividades considerarán solo visitas prediales individuales o con un número muy acotado de asistentes, privilegiando la interacción del especialista y los agricultores a través de capsulas con videos técnicos e interacción remota.

Los productos que se contempla solicitar a los asesores expertos son los siguientes:

- Realizar un mínimo de 3 (tres) actividades técnicas; por cada uno de los dos grupos definidos en la región.
- Cada una de las actividades técnicas considerarán como mínimo; visitas a un mínimo de predios de agricultores participantes de este programa luego de lo cual se finalizará con la elaboración de un video explicativo o capsula, donde se comentarán las realidades observadas en las visitas realizadas y se propongan además recomendaciones técnicas a los problemas y anomalías detectadas. Estos videos deberán ser editados de modo de lograr obtener capsulas que sean fácil de comprender y asimilar por parte de los agricultores involucrados.
- Las capsulas de los videos realizados en cada una de las actividades técnicas involucradas, deberán enviarse a través de alguna plataforma remotamente a los agricultores participantes y mediante las mismas herramientas tecnológicas se comentarán y discutirán con la idea de sacar el mayor provecho de las actividades realizadas y de los conocimientos y experiencia del consultor.
- Dependiendo del momento en que se pueda contratar a los asesores expertos, se definirán los temas a abordar en cada una de las actividades, pero en líneas generales estos deberán ser como mínimo; fertilización, control de malezas y enfermedades y otros que vayan apareciendo de acuerdo con las características de la temporada.
- Dada la actual situación de emergencia sanitaria, será obligación del consultor, mantener un contacto continuo vía WhatsApp con cada uno de los dos grupos definidos en la región, con la finalidad de resolver dudas y consultas que durante el desarrollo del cultivo se vayan presentando.

Gestión comercial: esta componente busca identificar la demanda, transmitir las necesidades a los productores y fidelizarlos, gestionando contratos de mediano y largo plazo.

El Gestor Comercial deberá enfocarse principalmente en:

- Georreferenciación de predios involucrados.
- Apoyo en negociación y posterior distribución de la semilla certificada.
- Apoyo en acciones de encadenamiento con empresas.
- Consolidación de los contratos o acuerdos comerciales
- Apoyar la postulación a la bonificación de la semilla certificada
- Levantamiento de información productiva y comercial de la temporada.

La contratación de los gestores comerciales es una de las primeras actividades que debiese considerar este programa, ya que la definición de las variedades a trabajar es una decisión que se debería tener clara antes del comienzo del ciclo productivo y para ello es importante el acercamiento con las empresas interesadas. En esta oportunidad la contratación se efectuará una vez que se reciban los recursos del convenio y esté autorizado el mismo, esto se espera sea en el mes de agosto de acuerdo con los tiempos involucrados.

Cabe señalar que esta contratación está supeditada a un incentivo que se entrega a cada uno de los agricultores participantes y que son ellos finalmente quien contrata a dicho gestor y no es una contratación directa de INDAP, por lo que hay un proceso administrativo que puede tardar unos días.

Avances y resultados.

Resultados Esperados.

Apoyo en inversiones: Productores de ambas regiones disponen de semilla certificada que permita dar respuesta a demanda de molinos con los que existen contratos de compra venta o acuerdos comerciales que aseguren la comercialización de la producción

Soporte experto: Productores de Maule y Ñuble disponen de asesoría agronómica, de acuerdo con realidad de la temporada.

Gestión comercial: Productores de Maule y Ñuble disponen de soporte comercial que apoye los encadenamientos con la industria demandante.

Cuantificación de los usuarios involucrados

La temporada 2019/2020, el programa contempló la participación de agricultores de tres regiones, involucrando un total de 184 usuarios, de los cuales 157 lograron consolidar acuerdos comerciales con distintas empresas del rubro. Para esta temporada 2020/2021, se considera solo la participación de agricultores de Maule y Ñuble dado que los agricultores de la región de la Araucanía han evolucionado a una relación más formal con la industria, consolidado una Alianza Productiva que involucra trigo y avena.

Dada la situación sanitaria actual y las restricciones en cuanto a la realización de actividades masivas de capacitación y, considerando además el egreso de los agricultores de la región de La Araucanía, el Programa para este año, solo considera el trabajo con los agricultores de Maule y Ñuble y que estén en proceso de encadenamiento formal con empresas o poderes de compra.

Apoyo en Gestión Comercial y Asesoría Soporte Experto					
Región	Área	N° Agricultores con contrato o acuerdo	Hectáreas con Bonificación de Semilla	Variedades Involucradas	Empresas Involucradas
Maule	Linares	61	365.5	Orvantis-Lleuque-Llaretta	Molinera Heredia/Carozzi
	San Clemente			Orvantis-Don Manuel Lleuque-Llaretta	Molinera Heredia/Carozzi
Ñuble	Carmen	69	477	Invento-Fritz-Gayo	Molinera Heredia
	Yungay				
	San Carlos			Lleuque-Llaretta	Empresas Carozzi
Totales		130	842.5		

Algo muy importante que destacar para esta temporada, es el hecho que en la región de Maule los contratos de trigo panadero involucran en su mayoría la variedad Orvantis, que se caracteriza por ser un trigo de bajo Gluten, pero muy buen rendimiento de campo, lo que, sumado a la seguridad de venta, la bonificación al precio y la existencia de un contrato con Molinera Heredia podría transformarse en una alternativa muy interesante para nuestros usuarios. En el caso de la región de Ñuble, se continúa la relación comercial con Molinera Heredia, pero a diferencia de la temporada pasada se incorporó la variedad Gayo de común acuerdo con la empresa compradora.

Nivel de cumplimiento de metas.

Indicador	Meta	Avance	AVANCES
Porcentaje de agricultores que utilizan semilla certificada que logran encadenarse con un poder comprador.	70%	Como una forma de fomentar el establecimiento de contratos, se exige como requisito de postulación para optar al beneficio de la semilla el tener firmado el contrato o acuerdo	Todos los agricultores que obtienen el beneficio de la semilla cuentan con contratos o acuerdos comerciales con empresas o molinos

Porcentaje de ejecución de recursos comprometidos para semillas certificada.	de de	95%	A fines de octubre estarían las actas de regiones	
Porcentaje de ejecución de recursos comprometidos para soporte experto	de de	95%	Ejecutará el 100 % de los recursos en diciembre en un solo pago	
Porcentaje de asistencia de productores a charlas y días de campo.	de de a	80%	(*)	

(*)NOTA: dado el escenario actual de crisis sanitaria y considerando la imposibilidad de realizar reuniones o eventos masivos, se acordó con el equipo de la Subsecretaría, realizar actividades técnicas en terreno, mismas que serán grabadas en capsulas de video y compartidas vía herramientas remotas, como grupos de WhatsApp, por ejemplo.

Nómina de entidades a quienes se les transfiere estos recursos y mecanismos de adjudicación.

Los recursos transferidos desde la Subsecretaría de Agricultura a INDAP, son transferidos, en parte, desde el nivel central a las regiones del Maule y Ñuble en este caso. Solo se ejecutan desde el nivel central los recursos correspondientes al pago de los asesores expertos.

INFORME DE ÍTEMS DE GASTOS CONTENIDOS EN PRESUPUESTO REFERENCIAL PROGRAMA DE COMPRAS DE TRIGO 2019/2020

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo solicitado en Convenio, los ítems de gastos contenidos en el presupuesto referencial son:

- Almacenes: corresponden a los costos de provisión de servicios de almacenaje de trigo
 - o Almacenaje interno
 - o Almacenaje externo
- Diferencias de calidad y mermas: corresponden a diferencias de calidad y de peso que pueden registrarse en los procesos de compra y venta de trigo.
 - o Mermas de calidad
 - o Mermas de peso
- Gastos de corretaje de granos: costos asociados a la gestión de venta del cereal.
 - o Corretaje de granos
- Costos de cobertura de riesgos de precios: Costos asociados a la adquisición de opciones de venta de trigo en Chicago Mercantile Exchange, incluyendo servicios otorgados por broker intermediador.
 - o Costos de cobertura riesgo precios
- Personal: incluye costos de personal dedicado a labores de análisis y monitoreo de mercado y de contabilidad del Programa
 - o Sueldos
 - o Imposiciones
 - o Vales de colación
 - o Impuestos
- Gastos generales: Incluye gastos administrativos, operacionales y servicios generales incurridos por COTRISA en el contexto de la ejecución del Programa de Compras.
 - o Servicios telefónicos
 - o Publicidad
 - o Servicios generales
 - o Gastos comunes
 - o Correspondencia
 - o Gastos de administración (personal de COTRISA que apoya parcialmente ejecución PCT)
 - o Vales de colación personal de COTRISA
- Costo de comercialización: costos incurridos por COTRISA en el proceso de comercialización del trigo adquirido en el marco del PCT.
 - o Costos de comercialización

Al mes de Septiembre el detalle de ejecución el gasto corresponde a :

Cuenta	Ejecución Septiembre
ALMACENAJES	204.979.873
Almacenaje externo	10.829.000
ALMACENAJE INTERNO	194.150.873
OTROS GASTOS GENERALES	21.062.608
Servicios Generales	21.062.608
PERSONAL	30.451.017
Remuneraciones Fijas	30.451.017
Total general	256.493.498